



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00531451- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2022-00488215- -UNC-ME#LH mediante el cual el Laboratorio de Hemoderivados solicitó asistencia técnica a la Facultad de Artes para el desarrollo de un proyecto de "GALERÍA DE ARTE A CIELO ABIERTO", y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Artes ante la solicitud mencionada realizó una propuesta de trabajo integral "URDIMBRES Y TRAMAS: Hemoderivados a Cielo Abierto" de ejecución en 4 etapas, dividiendo los sectores a intervenir.

Que la misma se plasmó en la firma del acta acuerdo IF-2023-00166462-UNC-DE#LH entre ambas instituciones y tiene como objetivo promover las creaciones artísticas de nuestras/os estudiantes y egresadas/os de la Facultad de Artes; Expandir el conocimiento; Fomentar las artes y democratizar su acceso; Visibilizar las obras de artistas universitarios; Mitigar la contaminación visual de la estructura del Laboratorio de Hemoderivados en el entorno del parque universitario; Generar sentido de pertenencia en las inmediaciones del predio, promoviendo una puesta en valor del mismo.

Que para la ejecución de la etapa 2 se organizó una convocatoria a estudiantes de la Facultad de Artes para diseñar propuestas artísticas sobre los muros de un sector del Laboratorio de Hemoderivados según la temática sugerida y con los materiales indicados en bases y condiciones establecidas a tal fin, para mediante un concurso seleccionar los/as ganadores/as y ser ejecutadas.

Que para organizar, planificar y ejecutar la propuesta se hizo necesaria la participación de coordinadores/mediadores del proyecto.

Que para realizar la selección y establecer un orden de mérito se conformó un jurado con integrantes de la Facultad de Artes y del Laboratorio de Hemoderivados.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar bases y condiciones establecidas para la convocatoria de la Etapa II del Proyecto "Urdimbres y Tramados: Hemoderivados a Cielo Abierto" que como Anexo I forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Reconocer el desempeño como integrantes de la Comisión Evaluadora para la etapa II del Proyecto "Urdimbres y Tramados: Hemoderivados a Cielo Abierto" a:

María Florencia Agüero DNI: 29.713.494, por la Facultad de Artes.

Nicolás Yovino Rue DNI: 36.988.515, por la Facultad de Artes.
Cecilia María del Milagro Gallo DNI 30.900.644, por el Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a Ricardo Agustín Begueri y a Saul Israel Elgueta las funciones de coordinación y mediación requeridas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas para la etapa II del Proyecto Urdimbres y Tramados: Hemoderivados a Cielo Abierto.

ARTÍCULO 4º: Aprobar el acta de selección de la Comisión Evaluadora, que como Anexo II forma parte de la presente, de fecha 5 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 5º: Autorizar liquidación en concepto de beca por el período desde el 11 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 por un total de \$ 300.000 a cada uno/a de los/as siguientes estudiantes seleccionados/as:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
LUERE OSCAR DANIEL	28.036.336
DELGADO ANDREA VIVIANA	23.451.697

ARTÍCULO 6º: Imputar la presente erogación a recursos propios derivados de la presente actividad.

ARTÍCULO 7º: Establecer, que las/os estudiantes seleccionados se desempeñarán en el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba, cumpliendo las tareas establecidas en la convocatoria Anexo I, como becarios/as en el período 11 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de de Planificación y Gestión, a la Prosecretaría de Egresados/as, al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, pase a guarda temporal.